



ABIERTO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS DE BACHILLERATO DE LA CAM PARA EL CURSO 2022-2023

Madrid 8 de junio de 2022

Estimadas familias:

Se han publicado las instrucciones para solicitar la Becas para el estudio de Bachillerato en centros privados autorizados por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid para el curso 2022-2023.

La cuantía de la beca anual se establecerá en función de la renta per cápita familiar de la siguiente manera:

-) Hasta 10.000 euros de renta per cápita familiar: 3.750 euros
-) De 10.000,01 a 35.913 euros de renta per cápita familiar: 2.000 euros

Desde el día 9 de junio hasta el 29 de junio (ambos inclusive), los alumnos interesados que reúnan los requisitos podrán solicitar las becas de Bachillerato para el curso 2022-2023.

Las solicitudes se pueden presentar telemáticamente a través del Registro Electrónico de las Consejería de Educación e Investigación, o presencialmente en cualquiera de las entidades que establece el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto al formulario y la documentación requerida deberá aportar un Certificado de matriculación en Bachillerato para el curso 2022-2023 emitido por el Centro (Este Certificado puede solicitarse presencialmente en la secretaría del centro o por correo electrónico: secretaria@smbosque.es)

Para poder emitir el Certificado deberá de estar al corriente de pago de la matrícula para el próximo curso.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en el siguiente enlace: <https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsuenciones/becas-bachillerato-2022-2023>

Correo de comunicación de incidencias y/o consultas: becasbachillerato@madrid.org

Sin otro particular.

Reciban un cordial saludo.



Florencio Azores Ruiz
Director Titular